



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Salta, 23 SEP 2025

RESOLUCIÓN Nº 336

Expediente Nº 14440/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14440/2015, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 0730/25, el Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ, en su carácter de Responsable de la materia: "Mecánica de los Fluidos", de la carrea de Ingeniería Electromecánica, solicita autorización para redictar la mencionada asignatura, durante el Segundo Cuatrimestre de 2025, adjuntando a tal fin el correspondiente Cronograma de Actividades.

Que, mediante Nota Nº 0803/25, el Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI): Sr. Héctor A. REYES y el Secretario Estudiantil de la Escuela de Ing. Electromecánica del CEI: Sr. Agustín F. MAMANÍ, solicitan el redictado de la materia "Introducción a los Circuitos Eléctricos", durante el Segundo Cuatrimestre de 2025.

Que el responsable de la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos", Ing. Humberto Francisco BÁRCENA, da su visto bueno para llevar a cabo el redictado solicitado.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en ambos casos, se expide favorablemente.

POR ELLO, y conforme a lo aconsejado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(En su XII Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de setiembre de 2025)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado de las asignaturas "MECÁNICA DE LOS FLUIDOS" e "INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS", ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica, durante el Segundo Cuatrimestre de 2025, para todos los estudiantes de la mencionada carrera que, cumpliendo con los requisitos de correlativas previas aprobadas, registren su correspondiente inscripción.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14440/2015

ARTÍCULO 2º.- Supeditar el efectivo redictado de las asignaturas detalladas en el artículo anterior a la real inscripción de alumnos a tal fin.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, al Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ, al Ing. Humberto Francisco BÁRCENA, al Centro de Estudiantes de Ingeniería, a la Dirección de Alumnos y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

LBF/mm

RESOLUCIÓN FI N° **336**- CD - 2025.-

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa